REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

DECLARATIVO - VERBAL– RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRARCTUAL (MENOR SS)

RADICADO No. 54-001-4003-003-2023-00886-00

San José de Cúcuta, dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.

Se encuentra al Despacho el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Según lo dispuesto en el artículo 278 del Código General del Proceso, en cualquier estado del proceso, el Juez deberá dictar sentencia anticipada, total o parcial, en los siguientes eventos:

"*1. Cuando las partes o sus apoderados de común acuerdo lo soliciten, sea por iniciativa propia o por sugerencia del juez.*

2. Cuando no hubiere pruebas por practicar.

3. Cuando se encuentre probada la cosa juzgada, la transacción, la caducidad, la prescripción extintiva y la carencia de legitimación en la causa.

Así las cosas, conforme lo obrante en el expediente, este asunto se ajusta a lo dispuesto en el numeral 3° de dicha normatividad, y en consecuencia se dispone que, una vez ejecutoriado este proveído, se ingrese el expediente al despacho para proferir la decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Firma electrónica
PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

CÚCUTA, 19 de marzo de 2025, se notificó hoy el auto anterior por anotación en estado a las ocho de la mañana.

DEMANDANTE: MARTHA YOLANDA SERRANO PIÑEROS CC. 60.279.037
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A NIT. 800.240.882-0

Firmado Por:

Paola Marina Contreras Vergel

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd06a8aafb468135d44fd767d7d35dcf83058681e61e00a2f82a68ebe800d62**
Documento generado en 18/03/2025 06:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica